



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

Aguascalientes, Ags., a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 15 fracción XIV, 16, 21, 24 fracciones I, II, III, XI, XII, XIV y XXIV, 25 fracciones I, III, y V, 42 fracciones I, II, XIII, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 4, y 12 fracciones I, II, XIII, XX y XXIV del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3 fracción IX, 12 fracción II, 39, 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la **Contratación de los Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio de una adjudicación directa por excepción, al tenor de los siguientes,

#### ANTECEDENTES:

1. La Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere la **Contratación de los Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, por lo que el ente requirente previo estudio de las diversas alternativas detectó que el proveedor idóneo para la contratación de los servicios requeridos lo es el proveedor: **"TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."**
2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición número **RS/0000143/2017** del sistema SIIF, por parte de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, por un monto total de **\$745,849.64 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) I.V.A. incluido**, teniendo esta requisición como objeto la **Contratación de los Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4.

E



OFMA

OFICIALIA MAYOR

La requisición número RS/0000143/2017 del sistema SIIF se presenta a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

## MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 143 :RS/0000143/2017

060002

06	SEGGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus		AUTORIZADA	
				Fecha	Hora
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Elaboración	mar 21/02/2017	17:20:47	
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD; PUBLICA GF	Autorización Presupuestal	vie 24/03/2017	13:58:47	
Origen del Recurso					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN				

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importo Neto	Clave
1	316010008	SERVICIO	\$842,973.83	\$842,973.83	\$102,875.81	\$745,849.64	

Descripción  
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES  
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES:  
PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL.  
EL PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL, INCLUYE:  
10 ENLACES DE LARGA DISTANCIA EN C4 ESTATAL, INCLUYE:  
• PLAT MEX AGS C4 AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 2349 KBPS D22-0805-0597  
• PLAT MEX AGS C4 AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-52KB  
• PLAT MEX AGS C4 AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCZ Y VIDEO-176KB  
• PLAT MEX AGS C4 AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-120KB  
• PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB  
• PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 768 KBPS A32-1109-0096  
• PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-120KB  
• PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCZ Y VIDEO-32KB  
• PLAT MEX AGS SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-512KB  
• PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB  
• PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-48KB  
• PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCZ Y VIDEO-16KB  
• PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-12KB  
• PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA RPVROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB  
• PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A06-605-0119  
• PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-12KB  
• PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCZ Y VIDEO-16KB  
• PLAT MEX AGS CERESO AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-256KB  
• PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB  
• PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A06-0805-0118  
• PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-96KB  
• PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCZ Y VIDEO-32KB  
• PLAT MEX AGS PGR AGUASCALIENTES, RENTA RPV PE ROUTER CISCO (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB  
• PLAT MEX AGS PGR AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 768 KBPS A32-1101-0447  
• PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-12KB  
• PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCZ Y VIDEO-32KB  
• PLAT MEX AGS PGJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-512KB  
• PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB  
• PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-1105-0230  
• PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-48KB  
• PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRT-16KB  
• PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOCZ Y VIDEO-32KB  
• PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB  
• PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-1310-0044  
• PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS2-DATOS,CRT-12KB  
• PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS3-VOCZ Y VIDEO-64KB  
• PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS2-DATOS,CRT-512KB  
• PLAT MEX AGS RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384KB  
• PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A05-1310-0099  
• PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81KM  
• PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, CARGOKM/LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81KM  
• PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA SQU08 BUSINESS-40KB  
• PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA EQOS4-VIDEO-192KB  
• PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS3-VOCZ-Y-VIDEO-64KB  
• PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS2-DATOS,CRT-16KB  
• PLAT MEX AGS C4 AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 30MBPS  
• PLAT MEX AGS C4 AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER ENLACE 30MB Cisco 2811FAS8 ETHERNET  
GARANTIA: TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. CLIENTA CON UN CENTRO DE OPERACION Y MONITOREO ASI COMO DE ATENCION A FALLAS (CARE TELMEX)

Página 1 de 2  
27/mar/2017

adj\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

AD-06-SERVICIOS DIGITALES C4 -SEGOB/SESES-17



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

Requisición 143 :RS/0000143/2017

卷之三

06	SEGGOB, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF	Elaboración	mar 21/02/2017 17:20:47
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	vie 24/03/2017 13:58:47

01 800 007 7700) LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARA RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  
LOS SERVICIOS QUEDARAN ACTIVOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017.  
SE PAGARÁ A MESES VENCIDOS CON UN MONTO FIJO DE \$166,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)

#### Author's Note: Rebuttal

#### **Leyendas de la mitología**

Lugar de Encarga,  
CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.  
AV. DE LOS CONOS # 105 FRACC OJOCALIENTE CP 20190  
Responsable de Recepción: SUBINSP. NORMA Y. RANGEL VILLANUEVA COORDINADORA GRAL. CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES O  
QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS  
Teléfono: 9108240 10001

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 2 de 2  
27/mar/2017



**OFMA**

OFICIALÍA MAYOR

AD-06-SERVICIOS DIGITALES C4 -SEGGOB/SESESP-17

3. Se adjunta a la requisición número **RS/0000143/2017** del sistema SIIF la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.
2. Oficio número **SESESP/095/2017** de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, suscrito por la Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
3. Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, suscrito por la Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y como testigo la Lic. Judith Lopez Gamez, Analista Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Cotización del proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. de C.V.**
5. Escritos de disculpa de NO cotización de los proveedores **CABLEVISIÓN RED, S.A. de C.V. y ALESTRA, S. DE R.L. de C.V.**

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.

<b>Certificado digital</b>	
<b>AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES</b>	
FECHA DE ELABORACIÓN: <u>27 DE MARZO DE 2017</u>	
NÚMERO DE REQUISICIÓN: <u>RS/0000143/2017</u>	
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: <u>AUTORIZADA / 24 DE MARZO DE 2017</u>	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: <u>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</u>	
ORIGEN DEL RECURSO: <u>FASP 2016</u>	
<div style="text-align: right; margin-right: 10px;"> </div> <div style="text-align: center;"> <b>AGUASCALIENTES</b>  <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> </div> <div style="text-align: center;"> <b>RECIBIDO</b>  <small>DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES</small> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> </div> <div style="text-align: center;"> <b>29 MAR 2017</b>  <small>HORA RECIBIDA: 12:33</small> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> </div> <div style="text-align: center;"> <b>LICENCIADO FRANCISCO LARIOS ESPARZA</b>  <small>DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES</small> </div>	

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL	CAPÍTULO: SERVICIOS GENERALES CONCEPTO: Servicios básicos PARTIDA: Servicios de telecomunicaciones y satélites CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 EJERCICIO: 2016	PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS DE BASES DE DATOS A PLATAFORMA MÉXICO	745,849.64

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	L.A.E. ERNESTO RUIZ VELASCO DE LIRA	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



**OFMA**

OFICIALÍA MAYOR

AD-06-SERVICIOS DIGITALES C4 -SEGGOB/SESESP-17

2. Oficio número SESESP/095/2017 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, suscrito por la Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

OFICIALÍA MAYOR	AGUASCALIENTES	RECIBIDO
Dr. Gobernador Adquisiciones GOBIERNO DEL ESTADO	27 MAR 2017	27 MAR 2017
RECEPCIÓN ED. 40	HORA: 16:10	HORA: 13:57
27 MAR 2017	RECIPIENTE: H. LVA	MODULO INTELIGENTE DE SERVICIOS (MIS)
RECIPIENTE: Alejandro	Aguascalientes, Ags., a 27 de febrero de 2017.	
<b>C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA</b> <b>OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b> <b>PRESENTE.</b>		

En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 15 frac. I, 24 frac. I, II, XI, XII, XXIV, y 29 frac. I, XI, LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24 fracción II, III y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1, 4 frac. II inciso k y 12 fracción I, XXXII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, lo establecido en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho; además de lo establecido por el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2016 y su anexo técnico; a solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública mediante oficio número SSP/AGS/C4/0065/2-2017 acompañado de su debida justificación, respecto a la requisición número RS/0000143/2017, para la contratación de "UN PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES" por un monto total de \$ 745,849.64 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) I.V.A. incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:

"Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo existe un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor, otros derechos exclusivos;

Se somete a la consideración la oferta del Proveedor denominado "Teléfonos de México, S.A. de C.V." toda vez que no existe en el mercado servicio alternativo o sustituto capaz de cubrir las necesidades requeridas por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 ya que existe razones específicas en cuanto a infraestructura y suministro de información necesarias para la prestación del servicio.

Las características técnicas, que ofrece el proveedor solicitado derivan de que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, es el encargado a nivel Estatal, entre otras atribuciones de la atención a la Ciudadanía a través del Servicio Telefónico de Emergencias 911 y servicios de denuncia anónima 089, mantener coordinación con dependencias de Seguridad Pública de los

217626

DELEGACIÓN	MODULO 1
NOMBRE: <i>Alejandro</i>	

*E*



OFMA

OFICIALIA MAYOR

AD-06-SERVICIOS DIGITALES C4 -SEGGOB/SESESP-17



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA: SESESP  
No. DE OFICIO: SESESP/095/2017  
ASUNTO: Solicitud de Adjudicación Directa por Excepción.

tres niveles de gobierno, así como con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas que en la materia funcionen en el Estado, además de realizar cargas y consultas en Plataforma México; para cumplir con las funciones antes mencionadas es que requiere un servicio telefónico con la mayor cobertura a nivel estatal y nacional, apto para mantener comunicación permanente con la ciudadanía, lo cual se genera a través de la infraestructura con la que cuenta el proveedor solicitado.

Aunado a lo anterior, para lograr la comunicación telefónica y de traslado de información con los tres órdenes de gobierno, se requiere que dicha comunicación sea a través de un tipo de enlaces exclusivos para el C4 que brindan los servicios de voz y datos y dichos enlaces son llamados MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), estos enlaces son los que permiten que el C4 pueda establecer comunicación con Plataforma México; dichos enlaces requieren una infraestructura para su conectividad y acceso la cual es propia de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Por las razones técnicas señaladas en párrafos anteriores es que se actualiza el supuesto legal aludido acreditándose que no existe un servicio alternativo o sustituto, que pueda cubrir las necesidades del C4, y logre con ellos cumplir con su obligación legal.

Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA.

c.c.p. C. Francisco Javier Luevano Núñez.- Secretario General de Gobierno  
c.c.p. Archivo.

SMML/jg



**OFMA**

OFICIALÍA MAYOR

3. Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, suscrito por la Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y como testigo la Lic. Judith Lopez Gamez, Analista Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna	
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
	Fecha de liberación: 2017.	
	Fecha de revisión:	
	Tiempo de referencia:	

Aguascalientes, Ags., a veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete -----

-----Vistas las facultades y atribuciones previstas por los artículos por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 15 frac. I, 24 frac. I, II, XI, XII, XXIV, y 29 frac. I, XI, LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24 fracción II, III y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1, 4 frac. II inciso k y 12 fracción I, XXXII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, lo establecido en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho; además de lo establecido por el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2016 y su anexo técnico, toda vez que el recurso se destinará para el pago de la contratación de un Paquete de Servicios Digitales requerido por la Secretaría de Seguridad Pública para la operación del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4. A fin de dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente

**JUSTIFICACIÓN:**

**1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

El 31 de diciembre de 1994, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de seguridad pública en todo el país, con base en ello, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

El artículo 4º de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su trigésima primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, a las Entidades Federativas y a los Municipios para que el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los ejes estratégicos a través del desarrollo de los programas con prioridad nacional.



Ey



OFMA

OFICIALIA MAYOR

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Lic. Silvia Mireya Montalongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2017.
		Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

Por otra parte el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumento, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de Seguridad Pública.

El artículo 4º de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su trigésima primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, a las Entidades Federativas y a los Municipios que con el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los ejes estratégicos a través del desarrollo de los *programas con prioridad nacional*.

El artículo 53 fracciones I, II, III y VI, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, establecen las funciones que en materia de servicios de comunicación a nivel Municipal, Estatal y Nacional, tiene establecidas el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 Estatal.

Es por ello que, para poder cumplir con las funciones encomendadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública respecto de los servicios digitales que deben estar operando en el Estado y que generan la comunicación en los tres órdenes de Gobierno, el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 requiere la contratación de los servicios de Conducción de señales analógicas y digitales adecuados para tal función.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

REQ.	PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
RS/000143/2017	1	PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL. EL PAQUETE DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES EN C4 ESTATAL, INCLUYE: 10 ENLACES MPLS A PLATAFORMA MEXICO: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAT MEX AG6 C4 AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO NCA1-4 (1)V703 (2)10/100/1000 (30)K</li> <li>• PLAT MEX AG6 C4 AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 2048 Kbps D32-0805-0567</li> <li>• PLAT MEX AG6 C4 AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DAT08-82KB</li> <li>• PLAT MEX AG6 C4 AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y/VIDEO-176KB</li> <li>• PLAT MEX AG6 C4 AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DAT08-CRT-1280KB</li> <li>• PLAT MEX AG6 SSP, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB</li> <li>• PLAT MEX AG6 SSP, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A22-1106-0093</li> <li>• PLAT MEX AG6 SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DAT08-1024K</li> <li>• PLAT MEX AG6 SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y/VIDEO-32KB</li> <li>• PLAT MEX AG6 SSP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DAT08-CRT-612KB</li> <li>• PLAT MEX AG6 FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB</li> <li>• PLAT MEX AG6 FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-0805-0164</li> <li>• PLAT MEX AG6 FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DAT08-48KB</li> <li>• PLAT MEX AG6 FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y/VIDEO-10KB</li> <li>• PLAT MEX AG6 FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS2-DAT08-CRT-128KB</li> <li>• PLAT MEX AG5 CEREBRO AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS</li> </ul>	SERV.	1

E



OFMA

OFICIALIA MAYOR

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS		Fecha de liberación: 2017. Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:
<p>384 KB</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* PLAT MEX AGS CERERO AGUASCALENTES, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A06-0605-0119</li> <li>* PLAT MEX AGS CERERO AGUASCALENTES, RENTA QOS1-DATOS-96KB</li> <li>* PLAT MEX AGS CERERO AGUASCALENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y/VIDEO-10KB</li> <li>* PLAT MEX AGS CERERO AGUASCALENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRIT-256KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALENTES, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A06-0806-0118</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALENTES, RENTA QOS1-DATOS-88KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y/VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRIT-256KB</li> <li>* PLAT MEX AGS POJE AGUASCALENTES, RENTA RPV PE ROUTER CISCO 768 (2)10/100 (4)FXS 768 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS POJE AGUASCALENTES, RENTA LADA ENLACE 768 KBPS A32-1101-0447</li> <li>* PLAT MEX AGS POJE AGUASCALENTES, RENTA QOS1-DATOS-192KB</li> <li>* PLAT MEX AGS POJE AGUASCALENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y/VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AGS POJE AGUASCALENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRIT-512KB</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALENTES, RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-1106-0230</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALENTES, RENTA QOS1-DATOS-64KB</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALENTES, RENTA QOS2-DATOS,CRIT-160KB</li> <li>* PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALENTES, RENTA QOS3-VOZ,Y/VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-1310-0044</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81 KM</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, CARGOML LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81 KM</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS2-BUSINESS-4KB</li> <li>* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA QOS3-VIDEO-32KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384 KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS1-DATOS-1024KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS2-DATOS,CRIT-1024KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, CARGOML LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81 KM</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS2-BUSINESS-4KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS3-VIDEO-192KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS4-VIDEO-192KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS5-VIDEO-192KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA QOS63-DATOS,CRIT-1024KB</li> <li>* PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP, RINCON DE ROMOS, RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 30MBPS</li> <li>* PLAT MEX AGS C4, AGUASCALENTES, RENTA LADA ENLACE 30MBPS CISCO 2611 FAST ETI, INTERNET</li> <li>* DIA 24 HORAS, TELMEX DE MEXICO S.A.B. DE C.V. CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASI COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE TELMEX GUADALAJARA 01800 007 77100) LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DARÁ RESPUESTA Y ATENCIÓN INMEDIATA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>LOS SERVICIOS QUEDARÁN ACTIVOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019.</li> <li>SE PAGARÁ A MESES VENCIDOS CON UN MONTO FIJO DE \$186,402.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO</li> </ul>		

### 3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

**Garantía de los servicios:** El proveedor cuenta con un centro de operación y monitoreo, así como de atención a fallas (CARE Telmex Guadalajara 01800 007 77100) las 24 horas del día los 365 días del año, por lo que dará respuesta y atención inmediata durante la prestación del servicio, lo cual garantiza el mismo.

**Traslado y Empaque:** No aplica toda vez que se tratan de servicios digitales.

**Tiempo de Entrega:** Los servicios digitales serán prestados durante el periodo comprendido a partir de la fecha de la Adjudicación y hasta el 30 de Junio de 2017.

**Lugar de Prestación del Servicio:** Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, Avenida de los Conos No. 105, Ojocaliente, Aguascalientes, Ags. C.P. 20190

**Responsable de la Recepción:** Sub Inspector Norma Yolanda Rangel Villanueva, Coordinadora General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y/o quien lo sustituya en el ejercicio de sus funciones.

E



OFMA

OFICIALIA MAYOR

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2017.
		Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

#### 4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

REQ.	PART	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CABLEVISION S.A. DE C.V.	ALESTRA S.D.R.J. DE C.V.
RS/0000143/2017	1	PAQUETES DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL EL PAQUETE DE SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES EN C4 ESTATAL, INCLUYE: 10 ENLACES MPLS A PLATAFORMA MEXICO. * PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO ASA1-4 (1)Y35 (2)10/100 (2)11 * PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 2048 KPB 032-0805-0597 * PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-42KB * PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-17KB * PLAT MEX AGS C4, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-DATOS-42KB * PLAT MEX AGS SGP, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)Y35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB * PLAT MEX AGS SGP, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 768 KPB A32-1109-0096 * PLAT MEX AGS SGP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-192KB * PLAT MEX AGS SGP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-32KB * PLAT MEX AGS SGP, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-DATOS-12KB * PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)Y35 (2)10/100 (4)FXS 256 KB * PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 256 KPB A4-0905-0164 * PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-4KB * PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-10KB * PLAT MEX AGS FINANZAS, AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-DATOS-10KB * PLAT MEX AGS CER050 AGUASCALIENTES, RENTA RPVROUTER CISCO AV1-3 (1)Y35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB * PLAT MEX AGS CER050 AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 384 KPB A08-0805-0119 * PLAT MEX AGS CER050 AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-96KB * PLAT MEX AGS CER050 AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-16KB * PLAT MEX AGS CER050 AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-DATOS-16KB * PLAT MEX AGS CER050 AGUASCALIENTES, RENTA RPVROUTER CISCO AV1-3 (1)Y35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB * PLAT MEX AGS CER050 AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 384 KPB A32-101-0447 * PLAT MEX AGS CER050 AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS-96KB * PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-32KB * PLAT MEX AGS MUNICIPIO AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-DATOS-32KB * PLAT MEX AGS POJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-32KB * PLAT MEX AGS POJE AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-DATOS-32KB * PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)Y35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB * PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA LADA ENLACE 256 KPB A04-110-0200 * PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS1-DATOS 84KB * PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-DATOS, ORIT-160KB * PLAT MEX AGS GOBERNADOR AGUASCALIENTES, RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-32KB * PLAT MEX AGS JESUS MARIA, NVO JESUS MARIA, RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)Y35 (2)10/100	SER	1	\$745,849.64	\$ 0.00	\$ 0.00



QFMA

OFICIAL / A MAYOR

 <b>AGUASCALIENTES</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>Gobierno del Estado de Aguascalientes</b>	Código: N/A. <b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Contratación  <b>Responsable:</b> Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna  <b>Área que genera:</b> Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública <b>Fecha de liberación:</b> 2017. <b>Fecha de revisión:</b> <b>Tiempo de retención:</b>
	<b>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	

\* 4/FX5 266 KB  
 \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, RVO JESUS MARIA,  
 RENTA LADA ENLACE 256 KBPS A04-1316-0044  
 \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, RVO JESUS MARIA,  
 RENTA FIA LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81 KM  
 \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, RVO JESUS MARIA,  
 CARGO/KM LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81 KM  
 \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, RVO JESUS MARIA,  
 RENTA QOS3-Voz Y VIDEO-32KB  
 \* PLAT MEX AGS JESUS MARIA, RVO JESUS MARIA,  
 RENTA QOS1-DATOS-192KB  
 \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS 8SP, RINCON DE  
 ROMOS, RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO  
 384KB  
 \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS 8SP, RINCON DE  
 ROMOS, RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A06-1316-  
 0049  
 \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS 8SP, RINCON DE  
 ROMOS, RENTA FIA LARGA DISTANCIA 384 KBPS  
 0-81 KM  
 \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS 8SP, RINCON DE  
 ROMOS, CARGO/KM LARGA DISTANCIA 384 KBPS  
 0-81 KM  
 \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS 8SP, RINCON DE  
 ROMOS, RENTA QOS2-BUSINESS-48KB  
 \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS 8SP, RINCON DE  
 ROMOS, RENTA QOS64-VIDEO-102KB  
 \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS 8SP, RINCON DE  
 ROMOS, RENTA QOS64-ROUTER-102KB  
 \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS 8SP, RINCON DE  
 ROMOS, RENTA QOS3-DATOS/CRITICOS-48KB  
 \* PLAT MEX RINCON DE ROMOS 8SP, RINCON DE  
 ROMOS, RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)/V3  
 (2)10/100 (4)FXO  
 \* PLAT MEX AG3 C4, AQUASCALIENTES, RENTA  
 LADA ENLACE 30Mbps  
 \* PLAT MEX AG3 C4, AQUASCALIENTES, RENTA  
 RPV ROUTER ENLACE 30Mbps CISCO 2911 FAST  
 ETHERNET  
 \* PAGARÁ LOS TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.  
 CUELTURA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y  
 MONITOREO ASI COMO DE ATENCIÓN A FALLAS  
 (CARE TELMEX CIUDAD ALVARADO 61000 007 77100)  
 LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO,  
 DARA REPROGRAMA Y ATENCIÓN INMEDIATA  
 DURANTE 24 HORAS, SI SE DA EL CASO DE QUE  
 LOS SERVICIOS QUEDAN ACTIVOS A PARTIR DE  
 LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 30 DE  
 JUNIO DE 2017,  
 SE PAGARÁ A MESES VENCIDOS CON UN MONTO  
 FIJO DE \$166,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL  
 CUATROcientos sesenta y dos pesos 41/100  
 MÁS IVA INCLUIDO).

**CONCLUSIÓN:** Se realizó un estudio, encontrándose que existe un proveedor que cuenta con las características técnicas específicas en cuanto a infraestructura para prestar los servicios digitales que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, requiere para el cumplimiento de sus funciones, tales características de infraestructura son las siguientes:

Los servicios digitales deben contar con una infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es Teléfonos de México S.A.B de C.V.

Otra de las características técnicas específicas que deben cubrir los servicios digitales solicitados es lo referente a los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), consiste en lo siguiente:

El Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 debe mantener conexión permanente con la ciudadanía a través del Servicio Telefónico de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089, así como realizar cargas y consultas en Plataforma México ya que es una función necesaria para la seguridad pública.



OFMA

OFICIALIA MAYOR

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Lic. Silvia Mireya Montielongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2017.
		Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

en el estado y se realiza a través de los enlaces MPLS (siglas de Multiprotocol Label Switching), enlaces cuya infraestructura para su conectividad y acceso es propia de Teléfonos de México S.A.B de C.V. exclusivamente para el C4, mismos que brindan los servicios de voz y datos que son necesarios para generar la conexión con Plataforma México y poder así realizar las cargas y consultas necesarias para dar mejor atención a la ciudadanía.

Por lo anterior es que es necesario contratar mediante adjudicación directa, los servicios descritos en el inciso 2 del presente escrito, ya que existen razones técnicas justificadas del porqué se requieren dichos servicios con el proveedor solicitado.

##### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se considera conveniente efectuar una excepción a los procedimientos de contratación de Adjudicación Directa establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establezca:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

Este precepto legal se actualiza, toda vez que, el Servicio Digital que se pretende contratar, requiere para su óptimo funcionamiento de la infraestructura que consiste en postes, cableado, fibra óptica y registros que enlacen al Estado con la Federación y con todos los demás Estados de la República, garantizando la comunicación en los tres niveles de Gobierno de manera permanente, y el proveedor que cuenta con la infraestructura completa requerida es Teléfonos de México S.A.B de C.V. lo cual se acredita a través de documento anexo al presente escrito de fecha 25 de enero de 2017 mediante el cual el Ing. Víctor H. Báquez Guzmán, Gerente Empresarial de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. hace constar que toda la infraestructura utilizada para la conectividad y acceso de los enlaces de datos MPLS del C4 Estatal son propios de Teléfonos de México S.A.B. de C.V., mismo que en copia certificada se anexa al presente escrito.

E



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Lic. Silvia Mireya Montalongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2017.
		Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

El Servicio Digital que se pretende contratar ampara un servicio que será prestado durante un lapso de tiempo comprendido a partir de la fecha de la adjudicación y hasta el 30 de noviembre de 2017.

Otra de las características técnicas específicas que deben cubrir los servicios digitales solicitados es lo referente a los enlaces MPLS, consiste en lo siguiente:

Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) es un mecanismo de transporte de datos estándar, que fue diseñado para unificar el servicio de transporte de datos para las redes basadas en circuitos y las basadas en paquetes. Puede ser utilizado para transportar diferentes tipos de tráfico, incluyendo tráfico de voz y de paquetes IP.

Esta tecnología es apta para llevar datos de alta velocidad y voz digital. Los enlaces MPLS además de proporcionar una mayor fiabilidad y un mayor rendimiento, a menudo pueden reducir los costos generales mediante una mayor eficiencia de la red, gracias a su capacidad para dar prioridad a los paquetes que transportan tráfico de voz.

Algunas de las ventajas de esta tecnología son las siguientes:

1. *Ahorro de costos*: dependiendo de la combinación específica de aplicaciones y de la configuración de red de una Institución, los servicios basados en MPLS pueden reducir los costos entre un 10 y un 25 % frente a otros servicios de datos comparables. Y, a medida que se vayan añadiendo a las infraestructuras de networking el tráfico de video y voz, los ahorros de costo empieza a dispararse alcanzando niveles de hasta un 40 %.
2. *Soporte de QoS*: uno de los principales beneficios de los servicios basados en MPLS reside en su capacidad para aplicar calidades de servicio (QoS) mediante la priorización del tráfico en tiempo real, una prestación clave cuando se quiere introducir voz y video en las redes de datos.
3. *Rendimiento mejorado*: debido a la naturaleza de los servicios MPLS, los diseñadores de red pueden reducir el número de saltos entre puntos, lo que se traduce directamente en una mejora de los tiempos de respuesta y del rendimiento de las aplicaciones.
4. *Recuperación ante desastres*: los servicios basados en MPLS mejoran la recuperación ante desastres de diversas maneras. En primer lugar, permiten conectar los centros de datos y otros emplazamientos clave mediante múltiples conexiones redundantes a la nube MPLS y, a través de ella, a otros sitios de la red. Además, los sitios remotos pueden ser reconectados fácil y rápidamente a las localizaciones de backup en caso de necesidad.



**OFMA**

OFICIALIA MAYOR

 <p><b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO</p>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación.
		Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2017.
		Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

Toda vez que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 debe mantener disponibles los Servicios de Telefonía de Emergencia 911 y Denuncia Anónima 089, además de mantener un servicio constante para la carga y consulta de información en Plataforma México con el objeto de mantener coordinación con dependencias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, así como con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas que en la materia funcionen en el Estado; para cumplir con funciones se requiere un servicio telefónico con la mayor cobertura a nivel estatal y nacional, apto para mantener comunicación permanente con la ciudadanía, lo cual se genera a través de la infraestructura con la que cuenta el proveedor solicitado.

Por lo anterior es que es necesario contratar mediante adjudicación directa, los servicios descritos en el inciso 2 del presente escrito, ya que existen razones técnicas justificadas del porque se requieren dichos servicios.

#### 6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROUESTA:

**El monto autorizado de la contratación:** Es de \$ 745,849.64 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) I.V.A. incluido, el pago será mensual a mes vencido, cada uno por la cantidad de \$ 186,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**La forma de pago:** será mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días de vencido el mes de pago y prestado el servicio, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

#### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V Registro Federal de Contribuyentes: TME-840315-KT6 Domicilio: AV. PARQUE VÍA #188 Colonia: CUAUHTEMOC, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC Código Postal: 06500 Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL Teléfono: 449 812 22 11 Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1947, NÚMERO 4, FOJAS 3 DEL VOLUMEN 238, LIBRO TERCERO Descripción del Objeto Social: CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED DE SERVICIOS TELEFÓNICO PÚBLICO Y DE CONEXIÓN DE SEÑALES DE VOZ, SONIDOS, DATOS, TEXTOS E IMÁGENES, A NIVEL LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL No. de la Escritura Pública en el que Consta su Acta Constitutiva: 34726 Nombre, Número y Lugar del Notario Público Ante el Cual se Dio Fe de la Misma: GRACIANO CONTRERAS SAAVEDRA. Notario: NO. 54. En el Distrito Federal.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

E



OFMA

OFICIALIA MAYOR

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes.	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
		Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2017.
		Fecha de revisión: Tiempo de retención:

**8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. RS/0000143/2017, que se cumple con los criterios de Economía, Eficacia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	La contratación por Adjudicación Directa por Excepción, deriva de que no existen en el mercado servicios alternativos o sustitutivos técnicamente razonables susceptibles de cubrir las necesidades requeridas por el C4 Estatal, por lo que contratando con el proveedor solicitado se logrará que tanto la comunicación entre los tres órdenes de Gobierno se mantenga constante, la carga y consulta de información a través de Plataforma México, mantener coordinación con dependencias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, así como con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas que en la materia funcionen en el Estado; añadido a lo anterior, de contratar con un proveedor que no cuente con la Infraestructura adecuada para prestar el servicio, pudiera ser una contratación que generaría un gasto innecesario para el Estado, ya que se vería imposibilitado para establecer la comunicación adecuada para prestar el servicio a la ciudadanía.
<b>Eficacia</b>	A través de Adjudicación Directa por Excepción se logrará la contratación de un servicio que garantiza la atención ciudadana a través de los teléfonos de emergencia en el Estado y sobre todo, obligación que tiene el Estado respecto a la comunicación con la federación, con lo cual se logra la eficacia de la contratación.
<b>Eficiencia</b>	La "Adjudicación Directa por Excepción", con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia de todas las disposiciones legales

E



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

AD-06-SERVICIOS DIGITALES C4 -SEGGOB/SESESP-17

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación
	Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		Fecha de liberación: 2017.
		Fecha de revisión:
		Tiempo de retención:

	Inherentes se contrate con oportunidad los servicios digitales que permitirá un óptimo desarrollo de la comunicación en el Estado que es indispensable para la seguridad pública, mismo que fue autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2016; así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RS/0000143/2017, la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
Imparcialidad	A fin de que se realice la contratación mediante Adjudicación Directa por Excepción, se elaboró un estudio de mercado con los proveedores TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., CABLEVISION RED S.A. DE C.V. Y ALESTRA S. DE R.L. DE C.V., encontrándose que TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., es el proveedor que cuenta con las características técnicas específicas de infraestructura para prestar el servicio requerido por el ente beneficiario del recurso.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. encontrándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será: accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la

E



OFMA

OFICIALIA MAYOR

AD-06-SERVICIOS DIGITALES C4 -SEGGOB/SESESP-17

 <b>AGUASCALIENTES</b> GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017. Fecha de revisión: Tiempo de retención:
	página: <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoyseco_mpra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoyseco_mpra/</a>	

Así lo proveyó y firma,  
**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**  
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA

**TESTIGO**

Analista Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad  
Pública.

LIC. JUDITH LOPEZ GAMEZ

E.P.



**OFMA**

OFICIALÍA MAYOR

4. Cotización del proveedor TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. de C.V.

**Dirección División Norte**  
Gerencia Empresarial Aguascalientes  
Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán

Av. Independencia 2528, Col. Trojes de Alonso  
CP 20116 Aguascalientes, Ags.  
Tels (449) 912 2211 (449) 912 6440

Aguascalientes, enero 25 del 2017.

At'n: Ing. Juan Manuel Pérez  
Subdirector del C4 Estatal

**PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL**

El paquete de servicios para las operaciones del C4 estatal incluye 10 enlaces MPLS a Plataforma México:

EXTRATO	NOMBRE DEL SITIO	CIUDAD	SERVICIO
1	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO ASA-4 (1)V35 (2)O/100/1000 (30)E
2	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 2040 Kbps D32-0805-0597
3	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-52KB
4	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-176KB
5	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-120KB
6	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)O/100 (4)FXS 768 KB
7	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A32-1109-0098
8	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-182KB
9	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
10	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-512KB
11	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)O/100 (4)FXS 256 KB
12	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-0805-0164
13	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-4KB
14	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-16KB
15	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-128KB
16	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)O/100 (4)FXS 384 KB
17	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A03-0805-0118
18	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-16KB
19	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-16KB
20	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-256KB
21	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)O/100 (4)FXS 384 KB
22	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A03-0805-0118
23	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-96KB
24	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
25	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-256KB
26	PLAT MEX AGS POJUE	AGUASCALIENTES	RENTA RPV PE ROUTER CISCO (1)V35 (2)O/100 (4)FXS 768 KB
27	PLAT MEX AGS POJUE	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A32-1101-0447
28	PLAT MEX AGS POJUE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-192KB
29	PLAT MEX AGS POJUE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
30	PLAT MEX AGS POJUE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-512KB
31	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)O/100 (4)FXS 256 KB
32	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-1105-0230
33	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-84KB
34	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS2-DATOS.CRIT-160KB
35	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
36	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA RPV ROUTER CISCO AVI-3 (1)V35 (2)O/100 (4)FXS 256 KB
37	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-1310-0044
38	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA FUJA LARGA DISTANCIA 256 Kbps 0-01 KM
39	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	CARGO/KM LARGA DISTANCIA 256 Kbps 0-01 KM
40	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA QOS3-VOZ.Y.VIDEO-32KB
41	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA QOS1-DATOS-192KB
42	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384KB
43	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A08-1310-0099
44	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA FUJA LARGA DISTANCIA 384 Kbps 0-01 KM
45	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	CARGO/KM LARGA DISTANCIA 384 Kbps 0-01 KM
46	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS2-BUSINESS-8KB
47	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS4-VIDEO-102KB
48	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS6-VOZ-96KB
49	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS5-DATOS.CRIT-48KB
50	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)V35 (2)O/100 (4)FXS
51	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 30Mbps
52	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER ENLACE 30MB CISCO 2611 FAST ETHERNET

Dichos servicios quedarán activos a partir de la adjudicación y hasta el 30 de junio del 2017.

**TELME<sup>X</sup>** | **TELME<sup>X</sup>**  
está contigo



OFMA

OFICIALIA MAYOR

**Dirección División Norte**  
Gerencia Empresarial Aguascalientes  
Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán

Av. Independencia 2528, Col. Trojes de Alonso  
CP 20116 Aguascalientes, Ags.  
Tels (449) 912 2211 (449) 912 6440

Dichos servicios quedarán activos a partir de la adjudicación y hasta el 30 de junio del 2017.

Teléfonos de México, S. A. B. de C. V. ofrece un tiempo de instalación y entrega para los servicios inmediato.

**Garantía: TELÉFONOS DE MÉXICO CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASI COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE TELMEX 01 800 007 7700) 24 HORAS AL DÍA LOS 365 DÍAS, dará respuesta y atención inmediata durante la prestación del servicio.**

**Costo total mensual del paquete integral de servicios: \$186,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)**

**Costo total del período comprendido a partir de la adjudicación y hasta el 30 de junio de 2017 para el paquete integral de servicios Telmex: \$ 745,849.64 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.)**

La presente propuesta tiene una vigencia de 60 días a partir de la fecha del presente documento. Precios en moneda nacional ya incluyen impuestos.

Esperando que esta información sea de utilidad, quedo a tus órdenes para cualquier duda o comentarlo.

Atentamente



Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
Aguascalientes  
Teléfonos de Mexico, S. A. B. de C. V.



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

AD-06-SERVICIOS DIGITALES C4 -SEGGOB/SESESP-17

5. Escritos de disculpa de NO cotización de los proveedores ALESTRA, S. DE R.L. de C. v., y CABLEVISIÓN RED, S.A. de C.V.

GENERACION A

Aguascalientes, Ags., 27 de Marzo de 2017

**ING. JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ  
C-4 ESTATAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE**

Estimado Ingeniero:

En respuesta a su solicitud de cotizar la implementación de servicios de TELEFONÍA ANALÓGICA Y/O DIGITAL, así como ENLACES MPLS PARA LOS SERVICIOS DE PLATAFORMA MÉXICO le informo lo siguiente:

"**NO**" nos es posible ofertar su solicitud bajo las condiciones establecidas, ya que nuestro plazo mínimo forzoso para la firma de contrato es de un año y el tiempo de entrega sería de mínimo 6 semanas a partir de la firma del contrato.

Si las condiciones llegan a cambiar, con mucho gusto le presentamos una propuesta que sea acorde a sus necesidades y requerimientos.

Sin otro particular de momento, nos es grato saludarle,  
Atentamente,

**JAVIER MURGUIA VILLALOBOS  
EJECUTIVO DE CUENTAS VENTAS GOBIERNO  
ALESTRA S.DE R.I. DE C.V.**

Todo lo que imaginas de TI\* está en  
Alestra.  
\* Telecomunicaciones + Informática

**alestra\***



OFMA

OFICIALIA MAYOR

AD-06-SERVICIOS DIGITALES C4 -SEGGOB/SESESP-17



CABLEVISION RED S.A. DE C.V.

Guadalajara, Jalisco, a 28 de Marzo de 2017

Ing. Juan López Pérez  
Subdirector del C4 Estatal  
Gobierno del estado de Aguascalientes

Por medio del presente y de acuerdo a su solicitud de cotización de los servicios abajo descritos anexo 1, le comunico que no contamos con la cobertura total en los servicios de MPLS y líneas analógicas, así como el tiempo de entrega "inmediato" de acuerdo a su solicitud de cotización entiendo que es partida única y que la totalidad de los servicios se deberán entregar por el mismo proveedor, por lo que por esta razón "NO" es posible cotizarle y entregarle la totalidad de los servicios requeridos en el anexo 1.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE

  
JOSE LUIS HERNANDEZ PARTIDA  
GTE. DE VENTAS  
CABLEVISION RED S.A. DE C.V.



OFMA

OFICIALIA MAYOR

AD-06-SERVICIOS DIGITALES C4 -SEGGOB/SESESP-17



CABLEVISION RED S.A. DE C.V.

#### Anexo 1

#### PAQUETE MENSUAL DE TELEFONÍA DIGITAL PARA EL C4 ESTATAL Y ENLACES MPLS OFERTA TÉCNICA

Instalación de servicios para las operaciones en sitios del C4 Estatal.

El paquete de servicios requerido incluirá:

Troncales digitales.

Enlaces MPLS a Plataforma México.

Líneas analógicas para respaldo y conectividad en sitios remotos

Servicios 800 y de enrutamiento para llamadas a través de los números de emergencia 9 1 1 Y 089.

Sitios para la instalación de troncales digitales:

AV. DE LOS CONOS S/N COMPLEJO DE SEGURIDAD C4, CP 20196.

AGUASCALIENTES, AGS

Servicio de telefonía Digital

Interfaz E1 R2M

Los servicios deberán quedar activos inmediatamente

El proveedor deberá cumplir con lo siguiente:

Tiempo de entrega de inmediato.

Entrega del servicio de troncales digitales a través de fibra óptica.

Atención de 7x24x365.



OFMA

OFICIALIA MAYOR



CABLEVISION RED S.A. DE C.V.

## ENLACES MPLS:

10 Enlaces de datos MPLS para conexión a Plataforma México:

FECHA	NOMBRE DEL SITIO	TIPO	DETALLE
1	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO NCA1-4 (1)V33 (2)10/100/1000 (3)E
2	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A03-0305-0097
3	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-52KB
4	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-175KB
5	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-DATOS-CRIT-125KB
6	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100/4/Fxs 768 KB
7	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A33-1103-0068
8	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-102KB
9	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-32KB
10	PLAT MEX AGS SSP	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-DATOS-CRIT-312KB
11	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V33 (2)10/100/4/Fxs 300 KB
12	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 268 Kbps A04-0305-0184
13	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-48KB
14	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-16KB
15	PLAT MEX AGS FINANZAS	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-DATOS-CRIT-128KB
16	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100/4/Fxs 384 KB
17	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A05-0305-0119
18	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-96KB
19	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VIDEO-15KB
20	PLAT MEX AGS CERESO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-DATOS-CRIT-256KB
21	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100/4/Fxs 384 KB
22	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A05-0305-0118
23	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-49KB
24	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-32KB
25	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-DATOS-CRIT-256KB
26	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA RPV PE ROUTER CISCO (1)V35 (2)10/100/4/Fxs 768 KB
27	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 768 Kbps A33-1101-0447
28	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-102KB
29	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-32KB
30	PLAT MEX AGS PGJE	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-DATOS-CRIT-312KB
31	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100/4/Fxs 256 KB
32	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-1105-0230
33	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS1-DATOS-64KB
34	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-DATOS-CRIT-16KB
35	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AGUASCALIENTES	RENTA QOS3-VOZ Y VIDEO-32KB
36	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA RPV ROUTER CISCO AV1-3 (1)V35 (2)10/100/4/Fxs 256 KB
37	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA LADA ENLACE 256 Kbps A04-1310-0044
38	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 256 Kbps 0-81 KM
39	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	CARGO MM LARGA DISTANCIA 256 Kbps 0-81 KM
40	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA QOS3-VIDEO-32KB
41	PLAT MEX AGS JESUS MARIA NVO	JESUS MARIA	RENTA QOS1-DATOS-102KB
42	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384KB
43	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA LADA ENLACE 384 Kbps A05-1310-0000
44	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 384 Kbps 0-81 KM
45	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	CARGO MM LARGA DISTANCIA 384 Kbps 0-81 KM
46	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS2-BUSINESS-48KB
47	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS3-VIDEO-16KB
48	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS3-DATOSCRITICOS-48KB
49	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)V34 (2)10/100/4/Fxs
50	PLAT MEX RINCON DE ROMOS SSP	RINCON DE ROMOS	RENTA LADA ENLACE 304KBPS
51	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	RENTA RPV ROUTER ENLACE 30MB CISCO 2611 FAST ETHERNET
52	PLAT MEX AGS C4	AGUASCALIENTES	

E



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría General de Gobierno, para llevar a cabo a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción para la **Contratación de los Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, y

## CONSIDERANDO

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes establece en sus artículos 4º párrafo primero, 15 fracción II, 29 fracciones XLV y LV y 30 fracciones V, VI y XXVI :

*"ARTÍCULO 4.- La Administración Pública Centralizada se integra con las Dependencias siguientes: Secretarías, Oficialía Mayor y las unidades administrativas, referidas en la Constitución Política del Estado, la presente ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectiva.*

*..."*

*"ARTICULO 15.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:*

*I. Secretaría General de Gobierno;*

*II. Secretaría de Seguridad Pública;*

*ARTÍCULO 29.- Al Secretario General de Gobierno corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:*

*XLV. Formular y presentar al Gobernador del Estado, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes y al orden público;*

*LV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.*

*ARTÍCULO 30.- A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;*

*..."*

E



OFMA

OFICIALIA MAYOR

**VI. Otorgar a las autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;**

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes en sus artículos 2°, 3°, 4°, 5° fracción III ,12°, 39° fracciones I, II, IV,V, VIII, XXI, XXIII y XXIV, 53 ° fracciones IV,V, VI, VII, VIII y X y el artículo 54°, establece:

**"Artículo 2º.- La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.**

**El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas."**

**"Artículo 3º.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley."**

**.....**  
**"Artículo 4º.- El Sistema contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.**

**.....**  
**"Artículo 5º.- Para efectos de ésta ley, se entenderá por:**

**....**  
**III. C-4: Al Centro Estatal de Telecomunicaciones;**

**....**  
**V. Consejo: Al Consejo Estatal de Seguridad Pública;**

**....**  
**X. Instituciones de Seguridad Pública: A las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, y dependencias encargadas directa o indirectamente de la seguridad pública a nivel estatal y municipal.**

**....**  
**XV. Secretaría: A la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y"**

EP

....  
**"Artículo 12.- El Consejo será la instancia encargada de la coordinación, planeación y definición de políticas públicas en seguridad pública. Asimismo, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su ámbito de competencia."**

....  
**"Artículo 13.- El Consejo estará integrado por:**

- I. El Gobernador del Estado, quien lo presidirá;**
- ....
- IV. El Secretario de Seguridad Pública del Estado;**
- ....
- X. El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública."**

**"Artículo 39.- Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:**

- I. Fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema;**
- II. Impulsar mejoras para los instrumentos de información del Sistema;**
- V. Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;**
- X. Verificar que los programas, estrategias, acciones, políticas y servicios que se adopten por el Consejo se coordinen entre sí y que cumplan con los lineamientos y acuerdos generales que dicte el mismo;**
- XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;**

**"Artículo 53.- Son funciones del C-4:**

- I. Brindar un continuo apoyo a la comunidad a través de mecanismos de comunicación para el reporte y atención inmediata de llamadas de emergencia a través de una Red Estatal y Nacional de Telecomunicaciones;**
- II. Atender las emergencias de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública, Protección Civil y atención pre hospitalaria mediante el servicio telefónico de emergencia 066;**



OFMA

OFICIALIA MAYOR

*III. Atender las llamadas de denuncias anónimas mediante el Servicio Telefónico de Emergencia 089;*

*IV. Realizar los procedimientos de monitoreo de la Red Estatal de Telecomunicaciones para corroborar su buen funcionamiento y uso adecuado;*

*VI. Mantener coordinación con dependencias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, así como con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas que en la materia funcionen en el Estado;*

*VII. Elaborar con la participación de los tres niveles de gobierno, los lineamientos de coordinación interinstitucional táctico-operativos para la incorporación de las instituciones involucradas en el Sistema Estatal de Información, y servicios de atención a la ciudadanía;*

*VIII. Mantener comunicación constante a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones, con los centros homólogos en todo el país, con la finalidad de facilitar la coordinación de acciones y operativos en el ámbito nacional;*

*IX. Proporcionar a las diferentes Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, el acceso a las bases de datos contenidas en los registros estatales y del Sistema Nacional; y*

*X. Las demás que determine el Secretario. Estas funciones bajo ninguna circunstancia suplen ni limitan las atribuciones de las distintas instituciones de los tres niveles de gobierno.”*

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en la requisición número RS/0000143/2017 del sistema SIIF, se encuentra debidamente fundada.

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la contratación de estos servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

III. Que de conformidad con lo asentado en el oficio número SESESP/095/2017, de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, suscrito por la Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme a lo siguiente:

“...

E  
1



OFMA

OFICIALIA MAYOR

*En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 15 fracciones I, 24 fracciones I, II, XI, XII, XXIV y 29 fracciones I, XI, LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24 fracción II, III y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1, 4 fracción II inciso K y 12 fracciones I, XXXII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha veinte de Diciembre del dos mil diecisésis, lo establecido en el “Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad” publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho; a demás de lo establecido por el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2016 y su anexo técnico; a solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio número SSP/AGS/C4/0065/2-2017 acompañado de su debida justificación, respecto a la requisición número RS/0000143/17, para la contratación de UN PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES”, por un monto total de \$745,849.64 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) I.V.A., incluido, se solicita que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:*

*“Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;*

*Se somete a la consideración la oferta del Proveedor denominado “Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.” toda vez que no existe en el mercado servicio alternativo o sustituto capaz de cubrir las necesidades requeridas por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 ya que existen razones específicas en cuanto a infraestructura y suministro de información necesarias para la prestación del servicio.*

*Las características técnicas que ofrece el proveedor solicitado derivan de que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, es el encargado a nivel Estatal, entre otras atribuciones, de la atención a la Ciudadanía a través del servicio telefónico de emergencias 911 y servicio de denuncia anónima 089, mantener coordinación con dependencias de Seguridad Pública de*

E



OFMA

OFICIALIA MAYOR

*los tres niveles de gobierno, así como con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas que en la materia funcionen en el Estado, a demás de realizar cargas y consultas en Plataforma México; para cumplir con las funciones antes mencionadas es que requieren un servicio telefónico con la mayor cobertura a nivel estatal y nacional, apto para mantener comunicación permanente con la ciudadanía, lo cual se genera a través de la infraestructura con la que cuenta el proveedor solicitado.*

*Aunado a lo anterior, para lograr la comunicación telefónica y de traslado de información con los tres órdenes de gobierno, se requiere que dicha comunicación sea a través de un tipo de enlaces exclusivos para el C4 que brindan los servicios de voz y datos y dichos enlaces son llamados MPLS (Multiprotocol Label Switching), estos enlaces son los que permiten que el C4 pueda establecer comunicación con Plataforma México; dichos enlaces requieren una infraestructura para su conectividad y acceso la cual es propia de Teléfonos de México S.A.B. de C.V.*

*Por las razones técnicas señaladas en párrafos anteriores es que se actualiza el supuesto legal aludido acreditándose que no existe un servicio alternativo o sustituto, que pueda cubrir las necesidades del C4, y logre con ellos cumplir con su obligación legal.*

*Cabe mencionar que este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.*

*Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.*

.....

(SE REPRODUCE)

Es importante destacar que se solicita que la contratación se haga por adjudicación directa por excepción toda vez que se actualiza la hipótesis contenida en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que de acuerdo al estudio realizado para obtener la mejor opción de estos servicios, se encontró que la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. es quien cuenta con todas y cada una de las características técnica específicas en cuanto a infraestructura consistente en postes, cableado, fibra óptica, y registros, servicios digitales de enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) siendo estos últimos necesarios para el correcto y oportuno enlace del Estado de Aguascalientes con la Federación, los Estados de la República Mexicana, garantizando así la comunicación efectiva con los tres niveles de Gobierno de forma permanente, cabe mencionar que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 debe mantener conexión. Es por ello que además de lo anteriormente expuesto es de vital importancia contar con el acceso en todo momento a la Plataforma México.

El Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 debe mantener conexión permanente con la ciudadanía a través del Servicio Telefónico de Emergencias 911 y denuncia anónima 089, así como realizar cargas y

E



OFMA

OFICIALIA MAYOR

consultas en Plataforma México ya que es una función necesaria para la seguridad pública en el Estado y se realiza a través de los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching).

Otra de las características técnicas específicas que deben cubrir los servicios digitales solicitados es lo referente a los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching), consiste en lo siguiente:

Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) es un mecanismo de transporte de datos estándar, que fue diseñado para unificar el servicio de transporte de datos para las redes basadas en circuitos y las basadas en paquetes. Puede ser utilizado para transportar diferentes tipos de tráfico incluyendo tráfico de voz y de paquetes IP.

Esta tecnología es apta para llevar datos de alta velocidad y voz digital. Los enlaces MPLS (Multiprotocol Label Switching) además de proporcionar una mayor fiabilidad y un mayor rendimiento, a menudo pueden reducir los costos generales mediante una mayor eficiencia de la red, gracias a su capacidad para dar prioridad a los paquetes que transportan tráfico de voz.

Algunas de las ventajas de esta tecnología son las siguientes:

1. Ahorros de costos: dependiendo de la combinación específica de aplicaciones y de la configuración de red de una institución, los servicios basados en MPLS, pueden reducir los costos entre 10 y un 25% frente a otros servicios de datos comparables. Y, a medida que se vayan añadiendo a las infraestructuras de networking el tráfico de video y voz, los ahorros de costos empiezan a dispararse alcanzando niveles de hasta 40%.
2. Soporte de QoS: uno de los principales beneficios de los servicios basados en MPLS, reside en su capacidad para aplicar calidades de servicio (QoS) mediante la priorización del tráfico en tiempo real, una prestación clave cuando se quiere introducir voz y video en las redes de datos.
3. Rendimiento mejorado: debido a la naturaleza de los servicios MPLS, los diseñadores de red pueden reducir el número de saltos entre puntos, lo que se traduce directamente en una mejora de los tiempos de respuesta y del rendimiento de las aplicaciones.
4. Recuperación ante desastres: los servicios basados en MPLS, mejoran la recuperación ante desastres de diversas maneras. En primer lugar, permiten conectar los centros de datos y otros emplazamientos clave mediante múltiples conexiones redundantes a la nube MPLS y, a través de ella, a otros sitios de la red. Además, los sitios remotos pueden ser reconectados fácil y rápidamente a las localizaciones de backup en caso de necesidad.

Toda vez que el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 debe mantener disponibles los servicios de telefonía de emergencia 911 y denuncia anónima 089, a demás de mantener un servicio constante para la carga y consulta de información en Plataforma México, con el objeto de mantener coordinación con dependencias de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno, así como con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas, para que dicho servicio funcione se requiere de un servicio telefónico con la mayor cobertura a nivel estatal y nacional, apto para mantener comunicación permanente con la ciudadanía.



IV. Que conforme a la cotización del proveedor “TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. de C.V.”, relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina reúne las características requeridas por el ente requirente siendo éstas las siguientes:

**Dirección División Norte**  
Gerencia Empresarial Aguascalientes  
Ing. Víctor H. Blázquez Guzmán

Av. Independencia 2528, Col. Trojes de Alonso  
CP 20116 Aguascalientes, Ags.  
Tels (449) 912 2211 (449) 912 6440

卷之三

Aguascalientes, enero 25 del 2017.

At'n: Ing. Juan Manuel Pérez  
Subdirector del C4 Estatal

## PAQUETE DE SERVICIOS DIGITALES PARA EL C4 ESTATAL

El paquete de servicios para las operaciones del C4 estatal incluye 10 enlaces MPLS a Plataforma México:

PTDA	NOMBRE DE LA PLATAFORMA	TIPO DE PLATAFORMA	DISPOSITIVO	SERVICIO
1	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO NCA1-4 (1)XG103 (2)G/100/1000 (3)E	
2	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALENTES	RENTA LADA ENLACE 564 KBPS D32-0050-0597	
3	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALENTES	RENTA QOS3-V0Z-Y VIDEO-17KB	
4	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALENTES	RENTA QOS3-DATOS CRIT-128KB	
5	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALENTES	RENTA QOS3-DATOS CRIT-128KB	
6	PLAT MEX AGS S3P	AQUASCALENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB	
7	PLAT MEX AGS S3P	AQUASCALENTES	RENTA LADA ENLACE 768 KBPS A32-1109-0308	
8	PLAT MEX AGS S3P	AQUASCALENTES	RENTA QOS1-DATOS 0-9KB	
9	PLAT MEX AGS S3P	AQUASCALENTES	RENTA QOS3-V0Z-Y VIDEO-32KB	
10	PLAT MEX AGS S3P	AQUASCALENTES	RENTA QOS2-DATOS CRIT-512KB	
11	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 255 KB	
12	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALENTES	RENTA LADA ENLACE 255 KBPS A04-0005-0164	
13	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALENTES	RENTA QOS1-DATOS 0-48KB	
14	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALENTES	RENTA QOS3-V0Z-Y VIDEO-16KB	
15	PLAT MEX AGS FINANZAS	AQUASCALENTES	RENTA QOS2-DATOS CRIT-128KB	
16	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB	
17	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALENTES	RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A03-0805-0119	
18	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALENTES	RENTA QOS1-DATOS 0-9KB	
19	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALENTES	RENTA QOS3-V0Z-Y VIDEO-16KB	
20	PLAT MEX AGS CERESO	AQUASCALENTES	RENTA QOS2-DATOS CRIT-256KB	
21	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 384 KB	
22	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALENTES	RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A03-0805-0119	
23	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALENTES	RENTA QOS1-DATOS 0-9KB	
24	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALENTES	RENTA QOS3-V0Z-Y VIDEO-32KB	
25	PLAT MEX AGS MUNICIPIO	AQUASCALENTES	RENTA QOS2-DATOS CRIT-256KB	
26	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALENTES	RENTA RPV PE ROUTER CISCO (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 768 KB	
27	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALENTES	RENTA LADA ENLACE 768 KBPS A32-1101-0447	
28	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALENTES	RENTA QOS1-DATOS 0-62KB	
29	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALENTES	RENTA QOS3-V0Z-Y VIDEO-32KB	
30	PLAT MEX AGS PGJE	AQUASCALENTES	RENTA QOS2-DATOS CRIT-512KB	
31	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALENTES	RENTA RPV ROUTER CISCO AV-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 255 KB	
32	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALENTES	RENTA LADA ENLACE 255 KBPS A04-1105-0230	
33	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALENTES	RENTA QOS1-DATOS 0-4KB	
34	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALENTES	RENTA QOS2-DATOS CRIT-160KB	
35	PLAT MEX AGS GOBERNADOR	AQUASCALENTES	RENTA QOS3-V0Z-Y VIDEO-32KB	
36	PLAT MEX AGS JESUS MARIA VIVO	JESUS MARIA	RENTA RPV ROUTER CISCO AV-3 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS 255 KB	
37	PLAT MEX AGS JESUS MARIA VIVO	JESUS MARIA	RENTA LADA ENLACE 255 KBPS A04-1310-0130	
38	PLAT MEX AGS JESUS MARIA VIVO	JESUS MARIA	RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81 KM	
39	PLAT MEX AGS JESUS MARIA VIVO	JESUS MARIA	CARGO/KM LARGA DISTANCIA 256 KBPS 0-81 KM	
40	PLAT MEX AGS JESUS MARIA VIVO	JESUS MARIA	RENTA QOS3-V0Z-Y VIDEO-32KB	
41	PLAT MEX AGS JESUS MARIA VIVO	JESUS MARIA	RENTA QOS1-DATOS 0-192KB	
42	PLAT MEX RINCON DE ROMOS S3P	RINCON DE ROMOS	RENTA PUERTO RPV MULTISERVICIO 384KB	
43	PLAT MEX RINCON DE ROMOS S3P	RINCON DE ROMOS	RENTA LADA ENLACE 384 KBPS A06-1310-0099	
44	PLAT MEX RINCON DE ROMOS S3P	RINCON DE ROMOS	RENTA FIJA LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81 KM	
45	PLAT MEX RINCON DE ROMOS S3P	RINCON DE ROMOS	CARGO/KM LARGA DISTANCIA 384 KBPS 0-81 KM	
46	PLAT MEX RINCON DE ROMOS S3P	RINCON DE ROMOS	RENTA QOS2-BUSINESS-48KB	
47	PLAT MEX RINCON DE ROMOS S3P	RINCON DE ROMOS	RENTA SQ045-VIDEO-192KB	
48	PLAT MEX RINCON DE ROMOS S3P	RINCON DE ROMOS	RENTA SQ086-V0Z-06KB	
49	PLAT MEX RINCON DE ROMOS S3P	RINCON DE ROMOS	RENTA SQ053-DATOS/COS-148KB	
50	PLAT MEX RINCON DE ROMOS S3P	RINCON DE ROMOS	RENTA RPV ROUTER CISCO EVC1 (1)V35 (2)10/100 (4)FXS	
51	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALENTES	RENTA LADA ENLACE 50Mbps	
52	PLAT MEX AGS C4	AQUASCALENTES	RENTA RPV ROUTER ENLACE 30MB CISCO 2911 FAST ETHERNET	

Dichos servicios quedarán activos a partir de la adjudicación y hasta el 30 de junio del 2017.



OFMA

OFICIALIA MAYOR

**Dirección División Norte**  
Gerencia Empresarial Aguascalientes  
Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán

Av. Independencia 2528, Col. Trojes de Alonso  
CP 20116 Aguascalientes, Ags.  
Tels (449) 912 2211 (449) 912 6440

Dichos servicios quedarán activos a partir de la adjudicación y hasta el 30 de junio del 2017.

Teléfonos de México, S. A. B. de C. V. ofrece un tiempo de instalación y entrega para los servicios inmediato.

**Garantía: TELÉFONOS DE MÉXICO CUENTA CON UN CENTRO DE OPERACIÓN Y MONITOREO ASI COMO DE ATENCIÓN A FALLAS (CARE TELMEX 01 800 007 7700) 24 HORAS AL DÍA LOS 365 DÍAS, dará respuesta y atención inmediata durante la prestación del servicio.**

**Costo total mensual del paquete integral de servicios: \$186,462.41 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)**

**Costo total del período comprendido a partir de la adjudicación y hasta el 30 de junio de 2017 para el paquete integral de servicios Telmex: \$ 745,849.64 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.)**

La presente propuesta tiene una vigencia de 60 días a partir de la fecha del presente documento. Precios en moneda nacional ya incluyen impuestos.

Esperando que esta información sea de utilidad, quedo a tus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente

  
Ing. Víctor H. Bíquez Guzmán  
Gerente Empresarial  
Aguascalientes  
Teléfonos de México, S. A. B. de C. V.



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

V. Que conforme al análisis que antecede se determinan que se configura el supuesto establecido por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra estatuye:

**"ARTÍCULOS 63.-** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;"*

VI. Que por lo anteriormente señalado, se actualiza el supuesto de excepción a realizar una invitación a cuando menos tres por monto bajo el supuesto marcado por la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

VII. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, y sí a través de una Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	La contratación por Adjudicación Directa por Excepción, deriva de que no existe en el mercado servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables susceptibles de cubrir las necesidades requeridas por el C4 Estatal, por lo que contratando con el proveedor solicitado se logrará que tanto la comunicación entre los tres órdenes de Gobierno se mantenga constante, la carga y consulta de información a través de Plataforma México; mantener coordinación con dependencias de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, así como con instituciones de salud, protección civil, atención de emergencias y demás instancias públicas y privadas que en la materia funcionen en el Estado, aunado a lo anterior, de contratar con un proveedor que no cuente con la infraestructura adecuada para prestar el servicio, pudiera ser una contratación que generaría un gasto innecesario para el Estado, ya que se vería imposibilitado para establecer la comunicación adecuada para prestar el servicio a la ciudadanía.
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

Eficacia	A través de Adjudicación Directa por Excepción se logrará la contratación de un servicio que garantiza la atención ciudadana a través de los teléfonos de emergencia en el Estado y sobre todo, obligación que tiene el Estado, respecto a la comunicación con la federación, con lo cual se logra la eficacia de la contratación.
Eficiencia	La "Adjudicación Directa por Excepción", con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitirá que con observancia en todas las disposiciones legales inherentes se contrate con oportunidad los servicios digitales que permitirá un óptimo desarrollo de la comunicación en el Estado que es indispensable para la seguridad pública, mismo que fue autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública según consta en el anexo técnico del año 2016; así mismo con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número <b>RS/0000143/2017</b> , la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, a través de su Dirección General de Adquisiciones.
Imparcialidad	A fin de que se realice la contratación mediante Adjudicación Directa por Excepción, se elaboró un estudio de mercado con los proveedores <b>TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. de C.V.</b> , <b>CABLEVISIÓN RED, S.A. de C.V.</b> Y <b>ALESTRA, S. de R.L. de C.V.</b> , encontrándose que <b>TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B., de C.V.</b> , es el proveedor que cuenta con las características técnicas específicas para prestar el servicio requerido por el ente beneficiario del recurso.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del Proveedor " <b>TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. de C.V.</b> " encontrándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se provecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de información relativo a la contratación que se pretende llevar a cabo será accesible; claro; oportuno; completo y verificable en las páginas: <a href="http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/">http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/</a> <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

EP



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el ente requirente, se acredita la necesidad de llevar a cabo este servicio mediante Adjudicación Directa por Excepción la contratación de **Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado.

A continuación se puntuiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones da la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Oficialía Mayor a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de adjudicación directa derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000.00 UMAS; siendo responsabilidad del Ente Requirente la Selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Una vez analizada la propuesta presentada por el ente requirente, corresponde al Oficial Mayor resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en al artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, para lo cual se emite el siguiente:

-----

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 15 fracción XIV, 16, 21, 24 fracciones I, II, III, XI, XII, XIV y XXIV, 25 fracciones I, III, y V, 42 fracciones I, II, XIII, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 4, y 12 fracciones I, II, XIII, XX y XXIV del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3 fracción IX, 12 fracción II, 39, 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, y las demás disposiciones vigentes, así como por los motivos y fundamentos precisados en los considerandos del Primero al Séptimo, se acredita la necesidad de realizar a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción la **Contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales**, para las Operaciones del Centro

EG



OFMA

OFICIALÍA MAYOR

Estatal de Telecomunicaciones C4, requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado, descrito en la requisición número **RS/0000143/2017** del sistema SIIF.

**SEGUNDO:** De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente acuerdo se autoriza la Contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales requeridos por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, descrito en la requisición número **RS/0000143/2017** del sistema SIIF, formulada por la Secretaría General de Gobierno del Estado, lo anterior mediante la Adjudicación Directa por Excepción señalada en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un monto total de **\$745,849.64 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) I.V.A.**, incluido, con el proveedor “**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B., de C.V.**”, conforme a las condiciones presentadas en su cotización, relacionada y presentada en los Antecedentes, del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Notifíquese al proveedor “**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B., de C.V.**” por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección de Planeación y Control de Procedimientos de Contratación adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado respecto de la presente contratación a efecto de que se presente para realizar los trámites necesarios para formalizar la **contratación de Servicios de Telecomunicaciones Digitales** para las Operaciones del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, descrito en la requisición número **RS/0000143/2017** del sistema SIIF, formulada por la Secretaría General de Gobierno del Estado.

Así lo proveyó y firma,

**“Sufragio Efectivo, No Reelección”**

El Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes,

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

JFLE/MECO